

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,364,689.52	1,264,113.60	100,575.92	35
2	Liquidado	1,266,874.24	1,166,298.32	100,575.92	35

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-2102-2023-158-PUN/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO: PUNO						
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO LLANTA MOCCO - DISTRITO DE SAMAN - PROVINCIA DE AZANGARO- DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	SAMAN	C.P. LLANTA MOCCO	1,264,113.60	1,166,298.32	100,575.92	0.00	97,815.28	1,266,874.24	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR.

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N° 003-2024/OS N° 4784-2024/CPC. SQG. presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) el , presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha. INFORME TECNICO N° 00000001-2025/VMVU/PNVR/UGT-aperaltaa

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 087-2024/NE 1082-2102-2023-158-PUN/VMVU/PNVR/NE., presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, 27/11/2024

C.P.C. MONICA ALIAGA P.



Silvia Quispe Garnica
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
C.P.C. MAT. 2573

CPC. SILVIA QUISPE GARNICA
Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
DNI 42374672
O/S N° 4784-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el Informe N° 117-2024/SUP-WFCC del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA, 27/11/2024



Wilber F. Castillo Cabana
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 7080*

ING. WILBER FREDY CASTILLO CABANA
SUPERVISOR
DNI N° 02167657 - CIP: 70806



Bernardino G. Vallenas Casaverde
INGENIERO CIVIL
CIP. 63031

ING. BERNARDINO VALLENAS CASAVARDE
MONITOR TECNICO (o quien haga sus veces)
DNI 23919511 - CIP: 63031
O/S 4768-2024



Ing. Ronald Apaza Pari
SERV. DE COORD. DE PROYECTOS
PNVR - PUNO
OS: 6497-2024

ING. RONALD APAZA PARI
SERV. DE COORD. DE PROY. PNVR-PUNO CENTRO
DNI 43902615 - CIP 148483
O/S 6497-2024

REPRESENTANTE DEL PNVR